

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, a la **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**, que tendrá lugar el próximo **JUEVES** día **15 de abril de 2021** a las **TRECE HORAS (13:00)**, de manera no presencial y a través de videoconferencia al objeto de tratar y resolver lo procedente sobre los asuntos del Orden del día adjunto.

Estella-Lizarra, 9 de abril de 2021
El alcalde / alkatea

Documento firmado electrónicamente

Koldo Leoz Garciandia

Se convoca sesión al objeto de debatir y votar sobre los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente convocatoria, que incluye propuestas de acuerdo de administración ordinaria del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

En cuanto a la procedencia de celebrar este pleno de manera no presencial por videoconferencia, a juicio de esta presidencia concurren las circunstancias de excepcionalidad previstas en el artículo 125 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de julio de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 242 de 16 de octubre de 2020.

Considera además esta presidencia que -teniendo en cuenta el carácter público de la sesión, el contenido de los acuerdos que se someten a votación y las disponibilidades técnicas y materiales de este Ayuntamiento en la actualidad- el sistema por el cual se va a celebrar el pleno garantiza adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de todos los miembros de esta corporación en la sesión, así como la validez del debate y la votación de los acuerdos que se adopten.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

1.- Lectura y aprobación si procede, del acta correspondiente a la **sesión ordinaria de 4 de marzo de 2021**.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.- Resoluciones de alcaldía y acuerdos de la Junta de gobierno local adoptados desde la última sesión ordinaria.

ACUERDOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO

3.- **Aprobación definitiva, si procede**, del expediente de alteración de la calificación jurídica, -declarándolos efectos no utilizables-, de bienes afectos al área de Policía municipal de Estella-Lizarra.

4.- **Aprobación inicial, si procede**, de la modificación de la Plantilla orgánica municipal del Ayuntamiento de Estella-Lizarra para 2021.

5.- **Dar cuenta** de la información relativa al estado de ejecución del presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2020.

6.- **Aprobación inicial, si procede**, de la modificación presupuestaria nº 3 al presupuesto de 2021. **Generación de créditos por ingresos.**

7.- **Aprobación inicial, si procede**, de la modificación presupuestaria nº 4 al presupuesto de 2021. **Crédito extraordinario y Suplemento de crédito.**

8.- **Mociones de urgencia de carácter resolutivo**, si las hubiere.

MOCIONES NO RESOLUTIVAS

9.- **Moción que presenta el Grupo Municipal de PSN-PSOE** para que se doten en el presupuesto municipal partidas dirigidas a ayudar a las familias en la compra de material escolar.

10.- **Moción que presenta el Grupo Municipal de PSN-PSOE** para que se solicite al Gobierno de Navarra la extensión a Estella-Lizarra del servicio de atención LGTBI+ desde el año 2022.

11.- **Mociones de urgencia de carácter no resolutivo**, si las hubiere.

12.- **Ruegos y preguntas.**